

GUIA Y FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION.

I. REQUERIMIENTOS

Para la aprobación, por parte de la Comisión Central de Investigaciones, de los proyectos de investigación, es necesario tener en cuenta todo lo consignado en la Convocatoria Interna No. 01-2015, para la presentación de proyectos de investigación. Aprobada por la Comisión Central de Investigaciones, según consta en el Acta No. 12 en sesión del 30 de Junio de 2015.

Los proyectos de investigación para ser elegibles y pasar a la fase de evaluación de pares externos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- El proyecto de investigación debe ser presentado por Grupos de Investigación avalados por la DGI.
- Carta de compromiso de los investigadores participantes del proyecto (según formato institucional)
- Inscribir el proyecto únicamente a través del CENTRO o CENTROS respectivos.
- Carta de acuerdo de voluntades original firmada por los coordinadores de los centros y líderes de grupos participantes en el proyecto de investigación (según formato institucional).
- En el caso en que se trabaje interinstitucionalmente, los grupos deben contar con un documento de soporte en el cual se establece el acuerdo de voluntades entre sus participantes, especificando:
 - a) El compromiso de la entidad cofinanciadora, con relación a los aportes de financiamiento del proyecto según lo establecido en el presupuesto.
 - b) Que la organización conoce y acepta los términos de referencia de la convocatoria, los cuales serían de carácter inmodificable y tendrían efecto únicamente en la eventualidad de ser objeto de financiación por parte de la USC. En términos de Propiedad Intelectual las partes definirán el manejo de las mismas de acuerdo con la normatividad interna de cada institución para lo cual deberán presentar documento que así lo certifique.
- Contar como mínimo con un estudiante de pregrado o postgrado vinculado al proyecto.
- El Investigador Principal, Co-investigador, estudiantes en formación y equipo de trabajo en general que participen en los proyectos de investigación, deben tener actualizada su hoja de vida en el CvLAC y el GrupLAC del respectivo grupo, para lo cual se debe adjuntar la hoja de vida impresa a través de este aplicativo y el pantallazo del GrupLAC, donde demuestre la efectiva vinculación del Investigador Principal y Co-investigador.
- Solo se aceptará un investigador principal por proyecto, quien será el responsable ante la Universidad de la ejecución del mismo y deberá tener vínculo contractual con la USC.
- Un docente investigador podrá participar en calidad de investigador principal solo en un (1) proyecto y en calidad de co-investigador en otro proyecto. Si la participación del docente es únicamente en calidad de co-investigador podrá estar en máximo dos (2) proyectos.

- El proyecto de investigación debe ser presentado en el formato institucional (Guía y Formato para Presentación de Proyectos), establecido por la Comisión Central de Investigaciones.¹
- Los investigadores deben estar a **paz y salvo** con la Dirección General de Investigaciones. (Es requisito indispensable estar al día en las obligaciones contraídas en proyectos financiados anteriormente).
- Presentar el proyecto con la documentación completa en medio físico original y medio digital, según lo establecido en el cronograma general de la convocatoria.
- En caso de ser necesario, los proyectos de investigación de salud deben tener el aval del comité de ética y bioética de la Facultad de Salud.

II. LA PROPUESTA DE INVESTIGACION

La propuesta de investigación es la única vía de comunicación que el investigador tiene con las instancias encargadas de la evaluación y la decisión final.

Se recomienda que la propuesta en su contexto no exceda las 15 páginas, excluyendo los cuadros presupuestales y posibles anexos. De acuerdo con las instrucciones que se presentan a continuación se deben diligenciar los siguientes componentes:

1.0 INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO:

Consignar en este formato los siguientes datos: Título de la propuesta, Investigador principal, co-investigadores, grupo de investigación, Centro de Investigación, lugar de ejecución, duración del proyecto, tipo de proyecto y de financiación solicitada, montos solicitados, de contrapartida y totales, descriptores/palabras clave, fecha de la Convocatoria a la cual se presenta el proyecto, Programa Nacional de Ciencia y Tecnología sugerido y nombres y datos de tres (3) investigadores expertos en el tema del proyecto y externos a la institución.

¹ Ver formatos institucionales en: <http://investigaciones.usc.edu.co/index.php/tramites/formatos-varios.html>

1.0. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

| | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| FECHA DE RADICACIÓN ² : | NÚMERO DE RADICACIÓN ¹ : |
|------------------------------------|-------------------------------------|

| | | | | | | |
|--|------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------------------|------------------------|----------------|
| Título: | | | | | | |
| Investigador Principal: | | | | | | |
| C.C o identificación de extranjería. | | | | | | |
| Total de Investigadores (número): | | | | | | |
| PROFESORES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO: | | | | | | |
| Nombre: | Identificación | Formación Académica | Fecha Nacimiento | Dirección: | Teléfono-Móvil: | e-mail: |
| | | | | | | |
| ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO ³: | | | | | | |
| Nombre: | Identificación: | e-mail: | Teléfono-Móvil: | Programa: | Semestre: | |
| | | | | | | |
| Centro de Investigación: | | | | | | |
| Grupo de Investigación: | | | | | | |
| Línea de Investigación: | | | | | | |
| Lugar de Ejecución del Proyecto: | | | | | | |
| Ciudad: | | | Departamento: | | | |
| Duración del Proyecto (en meses): | | | | | | |
| Tipo de Investigación | | | | | | |
| Investigación Básica: | | Investigación Aplicada: | | Desarrollo Tecnológico o innovación: | | |
| Financiación Solicitada: | | | | | | |
| Valor solicitado a la DGI-USC en efectivo: | | | | | | |
| Valor solicitado a la DGI-USC en especie: | | | | | | |
| Valor Contrapartida (recurso de terceros): | | | | | | |
| Valor total del Proyecto: | | | | | | |

2.0 Resumen del proyecto: El resumen debe tener un máximo de 1000 palabras (espacio sencillo, fuente arial 12) y contener la información necesaria para darle al lector una idea precisa de la pertinencia y calidad proyecto, así como de sus objetivos y resultados esperados. Además, este debe contener una síntesis del problema a investigar, el marco teórico y la metodología a utilizar.

² Espacio a diligenciar por la DGI

³ Los estudiantes están eximidos de diligenciar el CVLac.

3.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

3.1 Planteamiento de la pregunta o problema de investigación y su Es fundamental formular claramente la pregunta concreta que se quiere responder, en el contexto del problema a cuya solución o entendimiento se contribuirá con la ejecución del proyecto. Se recomienda además, hacer una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema.

3.2. Justificación en términos de necesidades y pertinencia: Se recomienda describir la pertinencia y relevancia social de la investigación en función del desarrollo del país o de su pertinencia a nivel mundial. Por otro lado, el investigador deberá identificar cuál será el aporte del proyecto a la generación de nuevo conocimiento sobre el tema en el ámbito nacional e internacional.

3.3 Marco teórico y estado del arte: Deberá responder a las siguientes demandas: síntesis del contexto teórico general en el cual se ubica el tema de la propuesta; estado actual del conocimiento del problema (nacional y mundial); brechas que existen y vacíos que se quieren llenar con el proyecto; de qué forma la investigación propuesta, con fundamento en investigaciones previas, contribuirá, con probabilidades de éxito, a la solución o comprensión del problema planteado o al desarrollo del sector de aplicación interesado.

3.4 Objetivos: Los objetivos deben mostrar una relación clara y consistente con la descripción del problema y, específicamente, con las preguntas o hipótesis que se quieren resolver. La formulación de objetivos claros y viables constituye una base importante para juzgar el resto de la propuesta y, además, facilita la estructuración de la metodología. Se recomienda formular un solo objetivo general, coherente con el problema planteado, y los objetivos específicos necesarios para lograr el objetivo general. Estos últimos deben ser alcanzables con la metodología propuesta. Con el logro de los objetivos específicos se espera, encontrar respuestas a una o más de las siguientes preguntas: ¿Cuál será el conocimiento generado si el trabajo se realiza? ¿Qué solución tecnológica se espera desarrollar? Recuerde que la generación de conocimiento es más que la producción de datos nuevos y que no se deben confundir objetivos con actividades o procedimientos metodológicos.

Objetivo General:

Objetivos Específicos:

3.5 Metodología Propuesta: Se deberá mostrar, en forma organizada y precisa, cómo será alcanzado cada uno de los objetivos específicos. La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación, empezando por la elección de un enfoque metodológico específico, el diseño metodológico detallando los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación. Debe indicarse el proceso a seguir en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos. Tenga en cuenta que el diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que demanda el proyecto y para determinar los recursos humanos, logísticos y financieros requeridos. Una metodología vaga o imprecisa no brinda elementos para evaluar la pertinencia de los recursos solicitados.

Cronograma de actividades:

El cronograma debe reflejar de forma gráfica las actividades a ejecutar en el proyecto. Usar el diagrama de Barras de Gantt

| No. | Actividad | Tiempo (semanas ó meses) | | | | | | | | | | | | Duración (semanas ó meses) |
|-----|-----------|--------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----------------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |

3.6 Disposiciones Vigentes

Para los proyectos que lo requieran, el investigador deberá describir las consideraciones éticas según lo dispuesto en la *Resolución No. 008430 de 1993 del Ministerio de Salud y en la Ley 84 de 1989*. Adicionalmente se debe anexar el acta de aprobación del proyecto por el Comité de Ética y bioética de la Facultad de Salud.

3.7 Resultados/Productos esperados y potenciales beneficiarios:

Estos deben ser coherentes con los objetivos específicos y con la metodología planteada.

Los resultados/productos pueden clasificarse en tres categorías:

3.7.1.Relacionados con la generación de conocimiento y/o nuevos desarrollos tecnológicos:

Incluye resultados/productos que corresponden a nuevo conocimiento científico o tecnológico o a nuevos desarrollos o adaptaciones de tecnología que puedan verificarse a través de publicaciones científicas, productos o procesos tecnológicos, patentes, normas, mapas, bases de datos, colecciones de referencia, secuencias de macromoléculas, bases de datos de referencia, registros de nuevas variedades vegetales, etc.

| Resultado / Producto esperado | Indicador | Beneficio |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

3.7.2.Conducentes al fortalecimiento de la comunidad científica nacional:

Incluye resultados/productos tales como formación de recurso humano a nivel profesional o de posgrado (trabajos de grado o tesis de maestría o doctorado sustentadas y aprobadas), realización de cursos relacionados con las temáticas de los proyectos (deberá anexarse documentación soporte que certifique su realización), formación y consolidación de redes de investigación y la construcción de cooperación científica nacional e internacional (anexar documentación de soporte y verificación).

| Resultado / Producto esperado | Indicador | Beneficio |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



3.7.3. Dirigidos a la apropiación social del conocimiento: Incluye aquellos resultados/productos que son estrategias o medios para divulgar o transferir el conocimiento o tecnologías generadas en el proyecto a los beneficiarios potenciales y a la sociedad en general. Contiene tanto las acciones conjuntas entre investigadores y beneficiarios como artículos o libros divulgativos, cartillas, videos, programas de radio, presentación de ponencias en eventos, entre otros.

| Resultado / Producto esperado | Indicador | Beneficio |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

3.8. Referencias bibliográficas:

4.0 PRESUPUESTO

El presupuesto debe presentarse en forma global y en el archivo de Excel adjunto.

A continuación se ilustra las tablas de las cuales se compone el presupuesto y su respectiva explicación de diligenciamiento:

Tabla No. 1. PRESUPUESTO GLOBAL DE LA PROPUESTA.

| RUBROS | FUENTES | | | TOTAL |
|--|----------|-----------------------------|-----------------------------|-------|
| | Efectivo | USC Especie ⁴ | CONTRAPARTIDA (terceros) | |
| PERSONAL (Tab. 2) | | | | \$ - |
| EQUIPOS Y SOFTWARE (Tab. 3) | | | | \$ - |
| MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS, PUBLICACIONES , INSUMOS Y SERVICIOS TÉCNICOS (Tab. 4) | | | | \$ - |
| SALIDAS DE CAMPO(Tab. 5) | | | | \$ - |
| VIAJES (Tab. 6) | | | | \$ - |
| TOTAL | | \$ - | \$ - | \$ - |

Para la preparación y presentación del presupuesto se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

4.1 Fuentes de financiación:

Las contrapartidas de otras instituciones que participan en el proyecto, deben sumar como mínimo el **30%** del costo total del proyecto.

4.2 Rubros financiables con recursos de la Universidad Santiago de Cali.

Personal: No se financiarán salarios, honorarios o bonificaciones especiales a docentes de medio tiempo, tiempo completo o dedicación exclusiva. Es decir, este rubro es considerado en especie y se debe diligenciar la tabla. En el caso de profesores hora cátedra o egresado se financiará hasta 20% del Valor solicitado a la DGI-USC en efectivo: del proyecto

Tabla No. 2 Descripción de los gastos de personal (en miles de \$).

| NOMBRE DEL INVESTIGADOR / EXPERTO/ AUXILIAR | FORMACIÓN ACADÉMICA | FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO | DEDICACIÓN | RECURSOS | | | TOTAL |
|---|---------------------|-----------------------------|------------|----------|---------|---------------|-------|
| | | | | USC | | Contrapartida | |
| | | | | Efectivo | Especie | | |
| | | | | | | | \$ - |
| | | | | | | | \$ - |

⁴ Se refiere a valores cancelados por la USC, como son: salarios de docentes y/o empleados que participan en el proyecto, equipos, servicios públicos, consumo de Internet, etc.

| | | | | | | | | | |
|--------------|--|--|--|--|--|--|------|------|------|
| | | | | | | | \$ - | | |
| TOTAL | | | | | | | \$ - | \$ - | \$ - |

- **Equipos:** La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo de la investigación. Es importante que los investigadores verifiquen si el equipo que necesitan ya existe en otra dependencia de su universidad o centro, o en otra institución, de la cual pudiese solicitarse en préstamo o arrendamiento.

Tabla No. 3 Descripción de los **equipos y software** que se planea adquirir (en miles de \$).

| EQUIPO | JUSTIFICACIÓN | RECURSOS | | | TOTAL |
|--------------|---------------|----------|---------|---------------|-------|
| | | USC | | Contrapartida | |
| | | Efectivo | Especie | | |
| | | | | | \$ - |
| | | | | | \$ - |
| | | | | | \$ - |
| | | | | | \$ - |
| | | | | | \$ - |
| TOTAL | | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |

- **Materiales Bibliográficos, Publicaciones⁵, insumos y servicios técnicos:** Corresponden a aquellos necesarios para el desarrollo de la investigación o de la tecnología y deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales se debe hacer una justificación de su necesidad y uso dentro del proyecto. Se podrá financiar bibliografía debidamente justificada y directamente relacionada con la temática del proyecto en la forma de libros y/o suscripciones a revistas científicas del tema.

Tabla No. 4. Materiales Bibliográficos, Publicaciones⁴, insumos, suministros y bibliografía (en miles de \$)

| Materiales* | Justificación | RECURSOS | | | Total |
|-------------|---------------|----------|---------|---------------|-------|
| | | USC | | Contrapartida | |
| | | Efectivo | Especie | | |
| | | | | | \$ - |
| | | | | | \$ - |
| | | | | | \$ - |
| | | | | | \$ - |
| | | | | | \$ - |
| | TOTAL | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |

* Pueden agruparse por categorías, ej: vidriería, reactivos, papelería, etc., suscripciones a revistas, libros, etc.

⁵ La dependencia encargada en la USC es el Departamento de Publicaciones. Quienes manejan los costos de edición y publicación de artículos científicos en revistas indexadas o divulgativas reconocidas, libros, manuales, videos, cartillas, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de comunicación de éstos. La DGI se limitará a promover, apoyar y avalar la publicación de los resultados de investigación

- **Salidas de campo:** Se aplica a gastos de medios de transporte para el traslado a zonas de muestreo y ejecución de las labores de campo propias de la investigación.

Tabla No. 5. Valoración salidas de campo (en miles de \$)

| Item | Costo unitario | # | Fuente | | | Total |
|--------------|----------------|---|----------|---------|---------------|-------|
| | | | USC | | Contrapartida | |
| | | | Efectivo | Especie | | |
| | | | | | | \$ - |
| | | | | | | \$ - |
| | | | | | | \$ - |
| | | | | | | \$ - |
| TOTAL | | | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |

- **Viajes:** Se refiere a viajes relacionados con actividades del proyecto diferentes de salidas de campo y que son estrictamente requeridos para la ejecución exitosa del proyecto (por ejemplo, visitas a otros centros de investigación para capacitación, traer asesores para el proyecto o participación en actividades de socialización de resultados de la investigación (se podrá presupuestar transporte, alojamiento y alimentación).

Con relación al rubro de viajes el monto máximo a financiar es hasta el 10% de la cuantía total (\$40.000.000.00) a financiar por proyecto, según lo dispuesto en la convocatoria No. 01-2015.

Tabla No. 6. Descripción y justificación de los viajes (en miles de \$)

| Lugar /No. De viajes | Justificación** | Pasajes (\$) | Estadía (\$) | Total días | Recursos | | | Total |
|----------------------|-----------------|--------------|--------------|------------|----------|---------|---------------|-------|
| | | | | | USC | | Contrapartida | |
| | | | | | Efectivo | Especie | | |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | \$ - |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | \$ - |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | \$ - |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | \$ - |
| TOTAL | | | | | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |

** Se debe justificar cada viaje en términos de su necesidad para el éxito del proyecto

Nota: Los equipos, material bibliográfico y audiovisual adquiridos durante el desarrollo de la investigación pertenecerán a la Universidad Santiago de Cali y serán administrados por la DGI.

Los gastos en los que se haya incurrido antes de la firma del Acta de Inicio del proyecto son responsabilidad del investigador principal.